



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025**

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2026



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* Parques Nacionales Naturales, realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, a través del Grupo de Control Interno amparado en el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 que establece: *"El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. El control interno contable deberá guardar concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 (adoptado mediante el Decreto 943 de 2014) y se evaluará observando el procedimiento anexo a esta Resolución."*

Así mismo, en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 *"REFERENCIA: Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable"*, en el numeral 2.1 determina: *"La información contable con corte a 31 de diciembre de 2024 deberá transmitirse a la CGN en los plazos establecidos en el artículo 11° de la Resolución 411 de 2023, modificada por la Resolución 038 de 2024 así: (...) 28 de febrero de 2025."*

De igual forma, el numeral 4.3 de la citada resolución señala: *"Se recomienda, a todos los gerentes públicos o liquidadores y, por su intermedio a las oficinas de control interno, realizar un seguimiento permanente al proceso de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y presentar el respectivo informe en las fechas indicadas. Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 193 de 2016 y sus modificaciones sobre el tema de control interno contable"*.

Para tal fin, los mencionados documentos establecen que se debe realizar una evaluación cuantitativa y una evaluación cualitativa, con base en la encuesta que el mismo anexo provee. Se trata de registrar en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la CGN, las respuestas a dicha encuesta, de acuerdo con los juicios de valor, emitidos por el Grupo de Control Interno, que se basan en el examen independiente y objetivo de la

Grupo de Control Interno

Página 2/24

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

existencia, pertinencia, conocimiento, aplicación y efectividad de las herramientas y demás elementos de control, adoptadas por la entidad, para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso contable.

Dichas valoraciones se efectúan en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública- CHIP de la CGN, el cual incorpora la información contable oficial generada por las diferentes entidades públicas y otros actores, con destino al Gobierno Central, organismos de control y ciudadanía en general, mediante el diligenciamiento de un formulario que contiene preguntas relacionadas con los Elementos del Marco Normativo, a saber:

2. ALCANCE

La evaluación aplicada al Sistema de Control Interno Contable de Parques Nacionales de Colombia para la vigencia 2025, abarcó el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, en lo relacionado con el proceso contable, teniendo en cuenta la normativa vigente, las entradas y proveedores de insumos para el proceso, así como los productos y clientes; las actividades adelantadas en el proceso y las competencias de sus actores y demás elementos relacionados con el proceso contable en la vigencia evaluada.

3. METODOLOGÍA

La Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2025, se llevó a cabo de la de la siguiente manera:

- El Grupo de control interno, mediante memorando 20261200000143 del 21 de enero de 2026, se solicitó a la Coordinadora Grupo de Gestión Financiera contestar la encuesta y cargar al drive las evidencias que soportan cada una de sus respuestas.
- El Grupo de Control Interno verificó cada una de las respuestas presentadas y corroboró frente a los soportes documentales aportados, emitiendo su propio concepto, al respecto.
- El Grupo de Control Interno citó y realizó una mesa de trabajo con los responsables del proceso evaluado, para exponer los resultados del Informe y recibir por parte de estos sus inquietudes frente a las respuestas
- El Grupo de Control Interno, de acuerdo con lo observado en la mesa de trabajo, justificaron las respuestas definitivas de la encuesta.
- El Grupo de Control Interno, en los términos establecidos por la normatividad vigente, subió las respuestas definitivas de la encuesta, a la plataforma de la Contaduría General de la Nación – CHIP, revisó, aprobó y envió dicha evaluación el día 25 de febrero de 2026.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- La plataforma de la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, emitió certificación de envío y matriz de evaluación, con la respectiva calificación, tanto por criterio, como total.
- El Grupo de Control Interno elaboró el informe ejecutivo con base en el reporte bajado de la plataforma, el cual fue revisado, aprobado, comunicado al proceso objeto de la evaluación, al Director General y, publicado en la página web.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

El Grupo de Control Interno presenta los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2024, en forma detallada, con el fin de ofrecer una herramienta útil en la elaboración del plan de mejoramiento y en la toma de decisiones de alta dirección.

923272418 - Parques Nacionales Naturales de Colombia

GENERAL

01-01-2025 al 31-12-2025

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4659637

FECHA RECEPCIÓN 2026-02-25 17:52:59

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,67
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia está catalogada como Entidad de Gobierno; da cumplimiento a través del Manual de Políticas Contables y operativas Código: A2-MN-01 Versión: 2 Vigente desde: 22/01/2025 las cuales se fundamentan en el marco normativo para Entidades del gobierno y se encuentran publicadas en el aplicativo de gestión de calidad SENDA.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de políticas contables se encuentra publicado en el aplicativo SENDA. Adicionalmente se socializó mediante reunión con los contadores de las Direcciones Territoriales Amazonía, Caribe, Pacífico, Andes Nororientales, Andes Occidentales y Orinoquía.		

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Página 4/24



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas Contables están alineadas con las disposiciones emanadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales son aplicadas, con el fin de que la información contable cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia definió 26 políticas contables aplicables a la naturaleza de la Entidad, conforme a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación CGN y son aplicadas en desarrollo del proceso contable.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables están alineadas a las disposiciones emanadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales son aplicadas y responden a la representación fiel de la información financiera de la entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Mediante los procedimientos: C1-PR-01 Auditoría Interna el Grupo de Control Interno-GCI), C1-PR-02 Visitas de Entes Externos de control y Plan de Mejoramiento Institucional, C1- PR-03 Acciones correctivas y de mejora, se establece la formulación y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos como resultado de las Auditorías Internas.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los procedimientos y formatos establecidos para el seguimiento a los planes de mejoramiento se encuentran publicados en SENDA. Para la elaboración de los planes de Mejoramiento se recibe asesoría por parte de Control Interno y con la participación de las dependencias responsables desarrollando la metodología de análisis de causa-efecto. Los informes de Auditoría así como los formatos utilizados para el registro y reporte de información son remitidos a través del Gestor documental Orfeo y correo electrónico a las dependencias.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento suscritos con Contraloría y los suscritos con Control Interno, de acuerdo al tiempo de ejecución programado. durante la vigencia 2025, se ha dado cumplimiento a las acciones concertadas en los planes de mejoramiento internos y externos para los cuales se han remitido las evidencias y soportes de cumplimiento.		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En la caracterización del proceso de Recursos Financieros A2-CA-01, se señalan los proveedores, insumos y entradas del proceso, al igual que las salidas y/o productos, lo que facilita a los usuarios el Flujo de Información relativo a los hechos económicos y financieros de la entidad. En segundo lugar la herramienta que facilita el flujo de información es el Procedimiento Gestión contable A2-PR-06. De igual forma, el numeral 5.25.1 del Manual de Políticas Contables y Operativas establece el Flujo de información aplicables en las Direcciones Territoriales.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicados en el aplicativo SENDA y se socializo mediante reunión con las direcciones territoriales DTAN - DTAM- DTAO- DTOR-DTCA y DTPA.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con documentos idóneos como formatos los cuales son utilizados para los cruces de información, conciliaciones, ingresos, egresos, entre otros, los cuales se alimentan con la información que genera la entidad de acuerdo al procedimiento de Gestión contable y el Manual de políticas contables y operativas de la entidad numeral 4 políticas operativas.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El procedimiento que facilita la aplicación de la política al interior de la entidad es el procedimiento de Gestión Contable A2-PR-06 para el desarrollo de las actividades propias del proceso contable		
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual A3- MN-01 Manual para el Manejo y Control de Propiedad Planta y Equipo señala en el numeral 6.3 los Criterios de Identificación de Bienes.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el aplicativo SENDA y están a disposición para consulta de los usuarios de la información. Adicionalmente, por correo electrónico se socializan los cambios efectuados, así como las actualizaciones que se realicen a cualquier documento en el Aplicativo de Senda de los procesos.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	El aplicativo NEÓN es un sistema para el manejo de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo, es auxiliar de la Contabilidad, a través del cual se lleva el registro y control individual de los bienes, generándose un reporte denominado Matriz de Propiedad, Planta y Equipo. Corresponde al Grupo de Procesos Corporativo y quien hace sus veces en las territoriales, asignar placa a cada elemento y verificar su registro individual. Los reportes son allegados al responsable contable para su incorporación en los estados financieros. En la contabilidad se cargan de manera agrupada las categorías de almacén (una cuanta abarca varias categorías de almacén).		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	En el Manual de Políticas Contables y Operativas se establecen las conciliaciones que las Direcciones Territoriales deben realizar según les corresponda. Es necesario precisar que en el aplicativo SENDA se encuentran publicadas la conciliación Bancarias, Conciliación de Bajas, Legalización del gasto, Conciliación Procesos Judiciales, entre otras.	0,74	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en el aplicativo SENDA, de igual manera se llevó a cabo la socialización mediante reunión con las Direcciones Territoriales DTAN-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTCA.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza seguimiento de la información de acuerdo al manual de procedimientos y lineamientos establecidos, verifica la aplicación de los instrumentos de control adoptados, esto se realiza a través de la entrega de los informes y conciliaciones en las Direcciones Territoriales DTAN-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTCA.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Entidad cuenta con Manual de Funciones para los diferentes cargos en los grupos al interior de la entidad, para los contratistas se definen las obligaciones, actividades en el clausulado del contrato y para los funcionarios de planta se definen los compromisos. En el manual de políticas y procedimiento de Gestión contable se definen las directrices sobre el manejo y registro del proceso contable. Adicionalmente el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a través de los mecanismos diseñados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigna una firma digital para cada uno de los usuarios en las Direcciones Territoriales (DTAN-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTCA) y Nivel Central, se definen perfiles específicos en los negocios de la cadena financiera como (Perfil Gestión Contable, Perfil Pagador, Perfil Presupuesto)	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para funcionarios la socialización se realiza a través de los procesos de inducción y para contratistas a través del proceso de contratación y supervisión; así como los procedimientos y demás documentos del sistema integrado de gestión, pueden ser consultados por los servidores en el aplicativo SENDA		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza el seguimiento a la aplicación de los manuales, procedimientos y lineamientos. De igual forma a través del cumplimiento de las políticas de seguridad implementadas por la administración SIIF Nación. Adicionalmente el Grupo de Control Interno, realiza la verificación de las directrices establecidas en las Políticas Contables, mediante el proceso auditor. De la misma forma se programa el plan de actualización documental por vigencia, con el fin de hacer seguimiento y actualización a los documentos asociados al proceso de Recursos Financieros. A través del informe de actividades se confirma la realización de las funciones asignadas para el cargo contratado, así mismo a través de la del seguimiento y verificación se determina el cumplimiento de los compromisos adquiridos.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cuenta con un cronograma anual que establece las fechas para la presentación oportuna de la información contable durante toda la vigencia. Se socializan los lineamientos como circulares de inicio y cierre de vigencia. Adicionalmente el proceso de Recursos Financieros, cuenta con el Procedimiento A2-PR-06 en el cual se establecen las actividades para la elaboración consolidación y presentación de estados financieros teniendo en cuenta los plazos determinados por el SIIF Nación y por la Contaduría General de la Nación-CGN.	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El cronograma de cierre se socializa mediante memorando a través de un correo masivo y lo publica el Grupo de Comunicaciones para toda la Entidad. De igual forma, se remiten correos electrónicos y se realizan reuniones con las dependencias involucradas en el proceso contable a nivel territorial y Nivel central.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza el seguimiento a la información contable remitida por parte de las Direcciones Territoriales, ajustándose al cronograma contable establecido para la vigencia. De igual forma se reporta la información de manera oportuna a la Contaduría General de la Nación según las fechas establecidas.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con el procedimiento de Gestión Contable A2-PR-06, donde mediante memorando se establece el cronograma contable y las fechas de recepción de información, con el fin de dar cumplimiento a la circular externa de inicio y cierre de vigencia, las indicaciones en las Guía, Instructivo y la Circular dada por la CGN y Sistema SIIF Nación	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan el cronograma de cierre para toda la Entidad, a través de correo electrónico y adicionalmente se realizan reuniones con los responsables de la información contable en las Direcciones Territoriales y Nivel Central.		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza las transmisiones de la información financiera a la Contaduría General de la Nación CGN por medio del CHIP de forma oportuna y dentro de los plazos establecidos y la publicación de los Estados financieros en la página Web de la Entidad.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En lo concerniente a verificación de bienes, la entidad cuenta con el aplicativo de control de bienes utilizado en la entidad denominado NEON, que lleva el registro individual de la Propiedad, Planta y Equipo, además se tienen los documentos implementados que dan lineamientos para realizar periódicamente los inventarios así: Manual de Políticas Contables y Operativas A2-MN-01, Manual para el Manejo y Control de Propiedad Planta y Equipo de PNNC A3_MN_01, los procedimientos: Seguimiento Contable a Inventarios A3_PR_05, y Actualización de Inventarios A3_PR_03. De igual forma en el Manual de Políticas Contables se establecen los formatos utilizados para realizar las conciliaciones.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos se encuentran publicados en el aplicativo SENDA. Se socializan las herramientas a través de reuniones con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se da cumplimiento, con el levantamiento físico de inventarios, remitido por el Grupo de Procesos Corporativos a nivel de las Direcciones Territoriales (DTAN-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTCA) y el Nivel Central. Adicionalmente, se realizan conciliaciones contables mensuales para verificar la información y registro.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Manual de Políticas Contables contempla las conciliaciones e informes que se deben realizar en cada uno de los cierres contables, se establecen responsabilidades a las Unidades de Decisión, el cual está establecido en el numeral 5.26 Control Interno Contable - Depuración Contable, según el impacto se llevan temas al Comité de Sostenibilidad Contable con el fin de reflejar la razonabilidad en los Estados Financieros. A través de la Resolución 303 del 15 de julio del 2025, se actualiza y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, donde se dan los lineamientos para aplicar la depuración ordinaria y extraordinaria.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La documentación de las directrices y los procedimientos, se encuentran publicados en el aplicativo SENDA para consulta de los usuarios de la información. Adicionalmente se realizó socialización a las Direcciones Territoriales (DTAN-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTCA).		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se verifica el cumplimiento a través de la evaluación de los resultados de la depuración y del seguimiento de las fichas de depuración y en los casos donde se presente, se puede evidenciar en las actas de comité de sostenibilidad contable.		

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo con la Resolución No.303 de 2025, Artículo 5o. Sesiones. El comité se reunirá cuando se requieran depuraciones contables extraordinarias. El seguimiento de las cuentas se realiza de manera permanente		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con el proceso de Gestión de Recursos Financieros, el cual tiene el procedimiento Gestión Contable A2-PR-06 y la Caracterización, mediante la cual determina insumo o entradas, actividades, salidas o resultado y producto o grupo valor que recibe el resultado.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento Gestión Contable A2-PR-06 (Numeral 8- Procedimiento contiene el paso a paso) en el cual se identifican los proveedores de la información. También a través del manual de políticas contables se establecen los proveedores y dependencias generadoras de información contable y plazos establecidos para registro. Estos documentos se encuentran publicados en el aplicativo SENDA		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de Recursos Financieros posee la Caracterización del Proceso A2. Recursos Financieros, mediante la cual se determinan los insumos o entradas, actividades, salidas o resultado y producto o grupo valor que recibe el resultado. La entidad cuenta con el procedimiento Gestión Contable A2-PR-06 y el manual de política contables y operativas, en los cuales se identifican los receptores de información del proceso contable.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se observa que las cuentas del activo, cuentas por cobrar, obligaciones, litigios y demandas entre otros se encuentran debidamente identificadas e individualizadas producto de las operaciones registradas. También por la creación de terceros en el sistema SIIF nación y los terceros en el sistema EKOGUI (Oficina Jurídica) entre otros.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera, las cuentas del activo, cuentas por cobrar, obligaciones, litigios y demandas entre otros se encuentran debidamente individualizadas y de acuerdo con el manual de políticas contables en cada área responsable de la información contable.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Grupo de Contabilidad verifica la individualización de los registros a través del análisis de las cuentas contables, lo que facilita la baja en cuentas de forma individual para los derechos y obligaciones, según el caso del área responsable o fuente de la información.		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se identifican los hechos económicos de acuerdo con la normatividad vigente del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables. Al finalizar la vigencia 2025 se realizó una nueva actualización al Manual de Políticas Contables acorde a la normatividad.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de sus hechos económicos bajo el marco normativo vigente de la Contaduría General de la Nación en concordancia con el Manual de Políticas Contables de la entidad.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera actualiza el catálogo en su última versión para todos los registros automáticos y validación de los registros manuales, de acuerdo con el catálogo establecido por la CGN. Las cuentas contables se encuentran parametrizadas en el SIIF Nación para los diferentes módulos.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo a las actualizaciones efectuadas por la CGN, realiza permanentemente la revisión del catálogo general de cuentas y está atento en la página web de dicha entidad de sus modificaciones. Las cuentas contables se encuentran parametrizadas en el SIIF Nación para los diferentes negocios y se atiende a la interoperabilidad del aplicativo.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables son individualizados de acuerdo a los hechos económicos ocurridos en la Entidad, la parametrización del sistema SIIF Nación permite en cada módulo el registro del hecho económico individualizando el registro ya sea automático o comprobante manual.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de sus hechos económicos bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN y por el manual de políticas contables de la Entidad.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La entidad, utiliza el aplicativo SIIF Nación II, el cual registra los hechos económicos cronológicamente y de acuerdo con las características propias de las operaciones tanto de forma automática como comprobantes manuales según reporte de libro diario	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II asigna de forma automática el consecutivo a cada uno de los registros contables realizados en el sistema los cuales son asignados de acuerdo a la fecha de registro en el libro diario		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En la Entidad, se verifica los registros contables de los hechos económicos que se realizan desde los módulos de negocio del sistema SIIF Nación, mediante los reportes como libros diarios y comprobantes contables del hecho económico registrado; Los hechos económicos se registran teniendo en cuenta la fecha del soporte y en el registro de SIIF Nación asigna de forma automática el consecutivo de las operaciones en el libro diario		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La Entidad realiza los registros de los hechos económicos, con documentos soportes idóneos, atendiendo a los procedimientos internos acorde a la normatividad vigente y el manual de políticas contables. Las dependencias generadoras de la información remiten los soportes y auxiliares para el registro contable	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En la Entidad, se realizan la verificación de los documentos soporte de los hechos económicos con la dependencia fuente y al momento del realizar registro contable pertinente verificando el cumplimiento de estos.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En el Gestor documental Orfeo se realiza la debida clasificación y conservación de la información de acuerdo a los lineamientos de gestión documental. También en las diferentes áreas generadoras de la información se conservan y custodian los documentos soporte, ya sea de forma física o digital mediante un drive o carpetas compartidas.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad correspondientes a hechos económicos de la Entidad principalmente, asociados a la ejecución presupuestal de gastos, así como pagos y recaudos que son realizados a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, los comprobantes se generan de forma automática en el sistema SIIF Nación. También para las operaciones que por su naturaleza requieren registros mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, se registran y generan en el sistema SIIF	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, controla el registro cronológico de las transacciones de forma automática a través de procesos automáticos y por comprobantes manuales de acuerdo al libro diario		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema SIIF Nación asigna de forma automática el consecutivo de las operaciones registradas mediante libro diario y numero de consecutivo por cada comprobante contable		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el Sistema Integrado de Información Financiera se elaboran de forma automática los comprobantes de contabilidad, a partir de los registros automáticos y manuales, lo que origina una compilación de operaciones reflejadas en un libro diario, reporte de saldos y movimientos y libros de contabilidad en el mismo sistema.	1,00	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al estar parametrizado y automatizado el proceso contable en el sistema SIIF, la información de libros y comprobantes de contabilidad es coincidente y se ve reflejada en los saldos y movimientos con el registro total de la información contable		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El sistema SIIF no genera diferencias entre los libros de contabilidad y los comprobantes debido a que el SIIF funciona de forma automática los comprobantes de contabilidad balanceados, a partir de los registros automáticos y manuales, lo que origina una compilación de operaciones reflejadas en un libro diario, reporte de saldos y movimientos y libros auxiliares		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El SIIF tiene controles automatizados de incorporación y validación de información y así mismo se tienen controles previstos desde los procedimientos contables para verificar la totalidad de los registros al igual que se realizan cierres de manera mensual y reportes a la Contaduría General de manera trimestral con la completitud de la información registrada	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El SIIF realiza de forma permanente la validación de la información y de forma periódica teniendo en cuenta que se realicen cierres de manera mensual y reportes a la Contaduría General de manera trimestral con la completitud de la información		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad generados por el sistema SIIF se encuentran actualizados y sus saldos corresponden al informe reportado a la Contaduría General de la Nación, mediante el CHIP. Los reportes para subir al CHIP se generan de forma automatizada del SIIF, de tal manera que no existe diferencias con los libros de contabilidad.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición establecidos en el Manual de Políticas Contables están alineados con el Marco Normativo de la CGN y por el Manual de Políticas Contables de la entidad A2-MN-01 Versión: 2 Vigente desde: 22/01/2025	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia aplica los criterios para el reconocimiento de sus hechos económicos bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN y por el Manual de Políticas Contables definido por la entidad. A2-MN-01 Vigente desde: 22/01/2025 los cuales son de conocimiento del personal involucrado en el área contable y publicado en el aplicativo SENDA		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos que están en el Manual de Políticas Contables y Operativas A2-MN-01 en concordancia con el Marco Normativo para entidades de Gobierno		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El software Neón realiza de manera automática el cálculo de los valores correspondientes a depreciaciones, deterioro y amortización. Asimismo, se encarga del registro y control de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad, encontrándose parametrizado conforme a las políticas contables vigentes y al Manual para el Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE).	0,90	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El software Neón realiza de manera automática el cálculo de los valores correspondientes a depreciaciones, deterioro y amortización. Asimismo, se encarga del registro y control de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad, encontrándose parametrizado conforme a las políticas contables vigentes y al Manual para el Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE)..		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Vida útil de la propiedad, planta y equipo y la depreciación, se revisa conforme a lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de Propiedad Planta y Equipo en el numeral 6.7 vida útil El ajuste de la vida útil sobre cada elemento debe efectuarse cada vez que un elemento registrado en el inventario así lo requiera, debiéndose efectuar el correspondiente registro y actualización en el software de inventarios mediante las actas que así lo determinen, las cuales se constituirán en los soportes de los movimientos, los cuales están a cargo del Grupo de Procesos Corporativos quienes remiten los soportes de revisión de vidas útiles por Direcciones Territoriales y el Nivel Central atendiendo la política contable.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, el procedimiento de deterioro está establecido y es verificado con las dependencias generadoras de la información como Procesos Corporativos, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Infraestructura y Grupo de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones, así mismo las áreas contables de las Direcciones Territoriales realizan el registro de las mediciones. Sobre el proceso de cálculo de deterioro Propiedad Planta y Equipo, el Grupo de Tecnologías está elaborando la Guía para la aplicación de la metodología.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables y políticas de operación para la Gestión Contable, se encuentran definidos los criterios para llevar a cabo la medición posterior de los conceptos contables según lo establecido en la normatividad de la CGN	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	PNNC estableció los criterios de medición, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno impartido por la CGN, los cuales se encuentran en el Manual de Políticas Contables.		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se efectúa la identificación de los hechos económicos los cuales son actualizados en conjunto con las dependencias fuente y de conformidad con lo definido en el Marco Normativo Contable, manual de políticas contables. Al igual que mediante el comité técnico de sostenibilidad contable cuando se requieran actualizar hechos económicos relevantes		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verificó la información contenida en la base de datos de los Procesos Judiciales del aplicativo Ekogui, se realizó la actualización y conciliación de la información con la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Gestión Financiera.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realiza la actualización de los hechos económicos a través de ajustes mediante comprobantes contables manuales con periodicidad mensual o según se requiera, donde se reflejan de manera oportuna en los Libros Diarios de SIIF.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones basadas en estimaciones se fundamentan en juicios profesionales ajenos al grupo de contabilidad como la valorización de Quinquenios a cargo de la Oficina de Gestión Humana, donde profesionales ajenos a la entidad realizan estas mediciones de acuerdo a los hechos económicos eventuales que se presentan		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros consolidados se presentan de manera oportuna a la Contaduría General de la Nación en los plazos fijados por la misma de manera trimestral acorde a lo exigido en la Resolución 138 de 2025. Adicional al interior de la entidad se establece un calendario que permita cumplir con los mismos. Es importante señalar que se dio cumplimiento al plazo establecido por la Contaduría General de la Nación respecto a la transmisión de los CGN en el CHIP (Saldo y Movimientos, Operaciones Recíprocas y Variaciones) del último trimestre de 2025 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el día 19 de febrero de 2026	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad sigue las directrices expedidas por la CGN en cuenta a la publicación de los Estados Financieros en su página web, según Resolución 138 de 2025. De igual forma el Procedimiento de gestión contable estable que se deben Publicar en el portal WEB de la entidad.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La divulgación de los estados financieros se realiza en primera medida a través del CHIP de la Contaduría la cual es pública para consulta de todo ciudadano dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y luego se realiza través de la página web de la entidad.		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros reflejan la situación presupuestal y contable de la entidad lo que constituye una fuente fiable para la toma de decisiones. La información contable es consignada en los informes de gestión los cuales son presentados a nivel directivo, quienes toman decisiones junto con la información presupuestal, contractual y misional de la Entidad, las notas a los estados financieros revelan toda la información de las operaciones soportados en la información reportada por las generadoras de la información		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Entidad elabora y presenta la información contable a la CGN en los plazos y condiciones definidos por dicha entidad y realiza la transmisión por el sistema CHIP de la CGN, con plazo el 28 de febrero de 2026		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los estados financieros se elaboran con base en los libros contables generados por el sistema SIIF Nación y sus cifras coinciden con las cifras de los Estados Financieros. Se aplican los controles establecidos con el fin de lograr que la transmisión de la información esté libre de error	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza una verificación previa de los saldos y movimientos contables mediante la validación y cruce de información preliminar con las dependencias generadoras de la misma. Asimismo, al momento de efectuar el cargue de los reportes a la CGN en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el sistema identifica posibles partidas que deben ser verificadas antes de la presentación y transmisión de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	Con base en el formato de evaluación de control interno contable, se establecen indicadores para evaluar la entrega oportuna de la información financiera, así como los formatos que se deben reportar en el nivel central y las territoriales. No se tienen indicadores para análisis financiero.	0,20	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se ajustan a las necesidades del proceso contable		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	Con base en la información radicada en el ORFEO se constata la entrega de la información en tiempo oportuno, así como la entrega de las conciliaciones.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Con el fin de facilitar la comprensión de la información contable por parte de los usuarios, los estados financieros publicados incluyen el juego completo, junto con sus respectivas notas. Estos se encuentran disponibles en la página web de la Entidad y en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros correspondientes a los cortes trimestrales de la vigencia 2025 se elaboran de conformidad con los criterios de presentación de la información contable definidos en el Marco Normativo Contable. Asimismo, el Manual de Políticas Contables establece los parámetros para la adecuada revelación de los hechos financieros. En cumplimiento de lo anterior, se generaron las Notas a los Estados Financieros para el I, II, III y IV trimestre de la vigencia 2025.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros para los cortes trimestrales de la vigencia 2025 son elaboradas teniendo en cuenta los criterios de presentación de la información contable definida en el Marco Normativo Contable y en el Manual de Políticas Contables se tiene establecido los parámetros para la adecuada revelación de los hechos financieros		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las Notas a los Estados Financieros, se realizan de manera comparativa y con base en las variaciones significativas el I, II, III y IV trimestre de la vigencia 2025		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las Notas a los Estados Financieros reflejan la metodología aplicada, de acuerdo con los lineamientos definidos por la CGN y además son elaboradas por profesionales y en conjunto con las dependencias fuentes según se requiera.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizan los cruces de información con las áreas, con anterioridad al cierre contable; esto con el fin de corregir o corroborar las cifras en cada uno de los rubros, asegurando la consistencia de la información		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2025, no se ha realizado la rendición de cuenta. Sobre el informe de rendición de cuentas, en el capítulo 3.2 Gestión presupuestal y financiera se incluye la información de los estados financieros. También a través del link de transparencia se realiza la publicación de los Estados Financieros en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, Parques Nacionales Naturales de Colombia pone a disposición de los ciudadanos la información contable de la entidad.	0,88	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información es verificada con anterioridad, por parte de los profesionales de la entidad y se aplican puntos de control de acuerdo a lo establecido en los procedimientos y Manual de políticas contables de la entidad		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información contable publicada facilita la comprensión a través de las notas a los estados financieros se detalla de manera adecuada el comportamiento de los hechos económicos representativos de la entidad.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Proceso de Recursos Financieros tiene identificados los Riesgos de Gestión, Corrupción y fiscales	1,00	

Grupo de Control Interno

Página 17/24

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza la identificación de los posibles riesgos para el proceso, de acuerdo a los lineamientos establecidos por función pública y se reporta la información al enlace de calidad de la SAF para el reporte a la Oficina Asesora de planeación para publicación en SENDA		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2025 se realizó la actualización de la matriz de riesgos en la cual se incluye para los riesgos del proceso de Recursos financieros el impacto (columna C), probabilidad y porcentaje (Columnas j y k), impacto Inherente, descripción del control, plan de contingencia y plan de tratamiento.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos identificados están acordes con las directrices emanadas por el DAFP, estableciendo controles, plan de contingencia, plan de tratamiento y responsables.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados son revisados para cada vigencia y se actualizan en la medida que se requiera de acuerdo a la normatividad establecida. Se realiza al iniciar la vigencia para establecer si requiere actualización o modificación en aspectos claves como los controles establecidos		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se establecieron y actualizaron controles en cada uno de los riesgos identificados en el Proceso de Recursos Financieros, conforme a la metodología establecida por el DAFP		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realiza la revisión periódica de manera anual o cuando sea requerida de los controles implementados. Adicionalmente en las auditorías realizadas por la Oficina de control interno, se realiza seguimiento al mapa de riesgos del proceso de recursos financieros y se evalúa la efectividad de los controles implementados		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El proceso contable es transversal y los funcionarios, contratistas responsables de la información contable son profesionales con la formación adecuada para el desarrollo de las funciones. De igual manera, los funcionarios, contratistas que hacen parte del Proceso de Recursos Financieros, asisten a capacitaciones efectuadas por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y luego al interior se realiza la socialización o retroalimentación correspondiente.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios, contratistas que hacen parte del Proceso de Recursos Financieros, están capacitados para identificar los hechos económicos propios de PNNC, asistiendo a las capacitaciones efectuadas por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Luego al interior de cada grupo se socialización los temas relevantes propios de la Entidad.		

Grupo de Control Interno

Página 18/24

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Dentro del Plan Institucional de Capacitación no se consideraron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros, pero en forma permanente se participa en las Capacitaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General en temas relacionados con los procesos contables. Adicionalmente se retroalimenta el reconocimiento por parte de los integrantes del Grupo de Gestión Financiera	0,20	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se consideraron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros, Sin embargo, permanente se participa en las Capacitaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se consideraron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros, pero de forma permanente se participa en las Capacitaciones dictadas por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente se retroalimenta el reconocimiento por parte de los integrantes del Grupo de Gestión Financiera. Las capacitaciones dadas por SIIF son invitaciones recibidas desde la Administración del sistema por correo y por ese medio se realiza la inscripción según corresponda el perfil y funciones. por ello SIIF es quien administra todo lo relacionado con las listas de asistencia		
2.1	FORTALEZAS	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Operaciones, se realizó la actualización para la vigencia 2025 acorde al Marco Normativo para Entidades de Gobierno conforme lo dispone la Contaduría General de la Nación. Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye manuales, procedimientos, formatos y demás documentos del sistema, que regulan en detalle las actividades desarrolladas por la entidad, los cuales se encuentran cargados en el aplicativo SENDA. El Manual de políticas contables y Operaciones tiene implementado lineamientos necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Los Estados Financieros son presentados de manera oportuna por medio del CHIP, dando cumplimiento a las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación, las Notas a los Estados Financieros revelan en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa de la entidad. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para identificar los hechos económicos de las transacciones financieras. Asimismo, el personal que interviene en el Proceso Contable, participa de manera permanente en autocapacitaciones dictadas en temas		

Grupo de Control Interno

Página 19/24

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			relacionados con los procesos contables. El equipo contable del nivel central realiza seguimiento continuo a la información contable. La consolidación y la autoevaluación se llevaron a cabo de manera ordenada, organizada y con evidencias suficientes de acuerdo a los numerales del cuestionario. Para la vigencia 2025 se realizaron las actualizaciones de procedimientos, manuales e instructivo. La entidad tiene establecidos instrumentos para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El proceso de Recursos Financieros, no tiene implementado Indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad. Dentro del Plan Institucional de Capacitación, a pesar de haberlo solicitado y reiterado en evaluaciones anteriores, no se consideraron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros. En la Rendición de Cuentas no fueron presentados los Estados Financieros, aunque en la presentación se dejó un link de acceso a la información. El Área Contable del nivel central no cuenta con personal suficiente.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones dadas en la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2024, generadas por el Grupo de Control Interno. Las Notas a los estados financieros incluyeron aspectos relevantes para la comprensión de los estados financieros con a explicación de las cuentas más representativas. Se fortaleció el tema de revisión, análisis, validación, verificación y depuración contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Es necesario que el Proceso de Gestión Financiera genere los indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad. El aplicativo para el manejo y control de bienes debe ser ajustado a las necesidades contables de la entidad. Es importante fortalecer el equipo de trabajo de Área Contable. Incluir en la Rendición de Cuentas la presentación y explicación de los Estados Financieros. Es fundamental que, dentro del Plan Institucional de Capacitación, se incluya y se efectúen las capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros.		

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Como se observa en la tabla anterior, el cuestionario consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa la efectividad. Las opciones de respuesta para cada pregunta son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO".

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	EXISTENCIA (EX) VALOR	EFFECTIVIDAD (EF) VALOR
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1.0. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, la plataforma divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido lo multiplica por 5. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de control interno contable.

Una vez resuelto el cuestionario y calificada cada pregunta, la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación emite la **CALIFICACIÓN TOTAL**, de acuerdo a los siguientes parámetros:

RANGO CALIFICACIÓN	DE	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
≤ CALIFICACIÓN < 3.0		DEFICIENTE
≤ CALIFICACIÓN < 4.0		ADECUADO
≤ CALIFICACIÓN < 5.0		EFICIENTE

Para la vigencia 2025, la evaluación del sistema de control interno contable de Parques Nacionales Naturales de Colombia arrojó una **CALIFICACIÓN TOTAL DE 4.67**, la cual se encuentra dentro del rango **EFICIENTE**, que es el más alto, según la tabla de rangos, determinada por la Contaduría General de la Nación.

4.2 VALORIZACIÓN CUALITATIVA

En esta parte del formulario el Grupo de Control Interno, describe cualitativamente y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades de Control Interno Contable que se determinaron en la valoración

Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

cuantitativa, así como las recomendaciones para ser tenidas en cuenta, en aras del mejoramiento continuo del proceso contable de la entidad

4.3 FORTALEZAS

- La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables y Operaciones, se realizó la actualización para la vigencia 2025 acorde al Marco Normativo para Entidades de Gobierno conforme lo dispone la Contaduría General de la Nación.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye manuales, procedimientos, formatos y demás documentos del sistema, que regulan en detalle las actividades desarrolladas por la entidad, los cuales se encuentran cargados en el aplicativo SENDA.
- El Manual de políticas contables y Operaciones tiene implementado lineamientos necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Los Estados Financieros son presentados de manera oportuna por medio del CHIP, dando cumplimiento a las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación, las Notas a los Estados Financieros revelan en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa de la entidad.
- Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para identificar los hechos económicos de las transacciones financieras. Asimismo, el personal que interviene en el Proceso Contable, participa de manera permanente en autocapacitaciones dictadas en temas relacionados con los procesos contables.
- El equipo contable del nivel central realiza seguimiento continuo a la información contable.
- La consolidación y la autoevaluación se llevaron a cabo de manera ordenada, organizada y con evidencias suficientes de acuerdo a los numerales del cuestionario.
- Para la vigencia 2025 se realizaron las actualizaciones de procedimientos, manuales e instructivo.
- La entidad tiene establecidos instrumentos para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento.

4.4 DEBILIDADES

- El proceso de Recursos Financieros, no tiene implementado Indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad.
- Dentro del Plan Institucional de Capacitación, a pesar de haberlo solicitado y reiterado en evaluaciones anteriores, no se consideraron capacitaciones



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros.

- En la Rendición de Cuentas no fueron presentados los Estados Financieros, aunque en la presentación se dejó un link de acceso a la información.
- El Área Contable del nivel central no cuenta con personal suficiente.

4.5 AVANCES Y MEJORAS

- Se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones dadas en la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2024, generadas por el Grupo de Control Interno. Las Notas a los estados financieros incluyeron aspectos relevantes para la comprensión de los estados financieros con la explicación de las cuentas más representativas.
- Se fortaleció el tema de revisión, análisis, validación, verificación y depuración contable.

4.6 RECOMENDACIONES

- Es necesario que el Proceso de Gestión Financiera genere los indicadores de eficacia y efectividad que midan la realidad financiera de la entidad.
- El aplicativo para el manejo y control de bienes debe ser ajustado a las necesidades contables de la entidad.
- Es importante fortalecer el equipo de trabajo de Área Contable.
- Incluir en la Rendición de Cuentas la presentación y explicación de los Estados Financieros.
- Es fundamental que, dentro del Plan Institucional de Capacitación, se incluya y se efectúen las capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros.
- Incorporar dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el Proceso de Recursos Financieros.

5. DEL CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL LEY

Parques Nacionales Naturales de Colombia reportó a la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025, en los términos establecidos en la Resolución 193 de 2016 y su anexo y, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de 2016, que establece como fecha de plazo máximo el 28 de febrero del año siguiente al del período contable.

La siguiente es la evidencia de su presentación y transmisión el día 25 de febrero de 2026:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 25 de febrero de 2026, hora 18:10:17, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Estado	ACTIVO
Nit	8300166247
Representante Legal Actual	LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA
Código CGN	923272418
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	25-feb-26 17:52:59	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinadora Grupo Control Interno

Elaborado por: Juan Carlos Piedrahita

Fecha: 26-02-2026

Anexos: Reporte en Excel de la Evaluación del sistema de control interno contable de la vigencia 2024
Certificado de Trasmisión emitido por la Contaduría General de la Nación.

Grupo de Control Interno

Página 24/24

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722